



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO
CUIT N°30-71601435-1
Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE 63/2022	APERTURA DE OFERTAS
ACTUACIÓN: CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 MODALIDAD: Trámite Especial Simplificado	FECHA: 14/11/2022 HORA: 11 hs.

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:
* Precios a Consumidor Final en pesos
* Certificado de Inscripción ante AFIP
* Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
* Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
* Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.
* Declaración Jurada adjunta firmada

FECHA DE ENTREGA:	A partir del 1 de diciembre de 2022
PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:	12 (doce) meses, desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023.
CONDICIONES DE PAGO:	Pago mensual y a 30 días de la recepción de la factura por medio de transferencia bancaria.
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:	En caso de ser adjudicado, el oferente deberá presentar al momento de la firma de la Orden de compra una Garantía de Adjudicación (Ver Anexo II)
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:	30 días corridos - Ver ANEXO II

ATENCIÓN:

Saluda a Ud. atentamente

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

Cdr Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	Servicio de clipping de noticias. Seguimiento institucional y contexto de Presupuesto Nacional. Oficina de Presupuesto del Congreso. Noticias provinciales e internacionales. Este seguimiento será por medio de: monitoreo online de radio, monitoreo online de TV, monitoreo online web, monitoreo de medios gráficos. Envío de newsletters personalizados todos los días de la semana, feriados inclusive. Servicio de jefe de cuenta 24x7.



ANEXO I

CLÁUSULAS GENERALES

1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
3. **La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluido.**
4. **La apertura de las ofertas se realizará el próximo 14 de noviembre de 2022 a las 11 hs., y debe ser presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.**
5. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
6. **Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a contrataciones@opc.gob.ar**

ANEXO II

GARANTÍAS

Conjuntamente con la oferta, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación le fuera adjudicada, deberá presentar una **Garantía de Adjudicación** por el 15% del total de la misma al momento de suscribir la respectiva Orden de Compra, en cuyo caso la garantía de mantenimiento de oferta cesará de forma automática.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$9.450 (pesos Nueve mil cuatrocientos cincuenta).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurisdicción en la que se halle inscripto el profesional certificante. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa.



DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN Nº:
FECHA DE APERTURA:
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL COMPLETO:
CUIT:
DOMICILIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.):

Nº DE ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA	
				Nombre de la firma	Domicilio		Desde	Hasta

DATOS COMPLEMENTARIOS

Nº DE ORDEN				
	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL

LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:
A. No están suspendidos o inhabilitados por la AFIP.
B. No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 22.140.
C. No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhabilitados (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
D. No se hallan condenados en causa criminal.
E. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o

En mi carácter de _____ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación dentro del plazo que fije la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Buenos Aires,
FIRMA DEL RESPONSABLE:
ACLARACIÓN: